

Documentos acreditativos de la capacidad económica y financiera: Apartado 8.2.1.f. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. a) Personas admitidas a la apertura de Pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 6.9.95, a las 12,00 horas, sala de juntas de la Consejería de Gobernación, en el domicilio indicado.

10. Fianzas y Garantías: Garantía Provisional:

Lote 1: 171.574 ptas.

Lote 2: 165.165 ptas.

Lote 3: 192.390 ptas.

11. Modalidades de financiación y pago: Abono del contrato a la finalización de la prestación del servicio, más una certificación a la mitad de su ejecución.

12. Forma Jurídica de la agrupación: Unión Temporal de Empresas.

13. Condiciones Mínimas de carácter económico y Técnico: Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

14. Criterios de Adjudicación: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la publicación de la presente licitación.

Sevilla, 28 de julio de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1886/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 12 viviendas en Obejo.

Clave de la obra: CO-91/020-V.

Presupuesto de contrata: 71.509.641 ptas.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Fianza provisional: 1.430.193 ptas.

Fianza definitiva: 2.860.386 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 11 viviendas en Porcuna.

Clave de la obra: J-90/050-V.

Presupuesto de contrata: 69.710.851 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 1.394.217 ptas.

Fianza definitiva: 2.788.434 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1995 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.6 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de septiembre de 1995, a las 11 horas, en la sala de reuniones del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta veinte días siguientes a la adjudicación provisional de las obras.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- El Director General, José María Verdú Valencia.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

RESOLUCION por la que se anuncia el concurso de la asistencia que se cita. (PP. 1836/95).

Aprobada por la Presidenta del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 25 de mayo del 95, la contratación de la asistencia que se cita, mediante concurso (procedimiento de licitación abierto), se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril:

1.º Objeto: Asistencia consistente en la realización del servicio de inspección de las barriadas de administración o propiedad municipal (Málaga), a las que se refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.º Plazo de ejecución: Seis meses. Ver lo dispuesto en la Condición 2.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3.º Presupuesto de licitación: 19.736.820 ptas. (IVA incluido). Ver la Condición 3.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

4.º Fianza provisional: 394.736 ptas. Fianza definitiva: 789.473 ptas.

5.º Clasificación requerida al licitador: Grupo I, subgrupo 4, Categoría B.

6.º Examen del expediente: En la Secretaría del Instituto, sito en Málaga, calle Palestina, números 4 y 6, de 9,00 a

14,00 horas, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado este anuncio, en el Boletín Oficial que primero lo publique, ya sea del Estado, de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Málaga, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas:

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último de los referidos anuncios.

Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

8.º Apertura de plicas: Acto público, en la sede del Instituto, ya indicada, a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, y la misma no hubiese sido recibida en plica y hora fijadas para la apertura, en cuyo caso, la apertura de las plicas del presente concurso tendrá lugar a la misma hora del día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del R.G.C.E.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10.º Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa, así como los que quedan descritos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el presente concurso.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 122-1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante los 8 primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, se expondrá al público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Instituto.

Málaga, 25 de mayo de 1995. La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1855/95).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, acordó cumplir la Sentencia núm. 3912/90, dictada por la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío, sita en calle acceso a la aldea a calle La Cigüeña, destinada a la construcción de hotel de Tres Estrellas, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior. Si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de una parcela en los terrenos de bienes de propios de este ayuntamiento, destinada a la construcción de hotel de Tres Estrellas

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de solar sito en los Ruedos del Rocío de los Bienes de propios de este Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

«Solar sito en "calle acceso a la aldea, esquina a calle La Cigüeña y calle I", según croquis que se encuentra en el expediente».

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 12.510.873 ptas.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Es la construcción de un hotel de tres estrellas.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

- a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación atendiendo el objeto del contrato.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su casa, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- f) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- g) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario Público y organismo profesional cualificado.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien, y en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

- a) Alíu en Licería Fiscal.
- b) Declaración o documento de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones, o de retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.